Biblioteca anarquista
Anti-Copyright



CNT
El comunismo libertario
1936

Recuperado el 5 de febrero de 2013 desde Kolectivo Conciencia Libertaria

es.theanarchistlibrary.org

El comunismo libertario

CNT

1936

Aunque tal vez parezca que se encuentre un poco fuera del mandato que nos ha sido encomendado por el congreso, creemos preciso puntualizar algún tanto nuestro concepto de la revolución y las premisas más acusadas que a nuestro juicio pueden y deben presidirla.

Se ha tolerado demasiado el tópico según el cual la revolución no es otra cosa que el episodio violento mediante el que se da al traste con el régimen capitalista.

Aquélla no es otra cosa que el fenómeno que da paso de hecho aun estado de cosas que desde mucho antes ha tomado cuerpo en la conciencia colectiva.

Tiene la revolución, por tanto, su iniciación en el momento mismo en que, comprobando la diferencia existente entre el estado social y la conciencia individual, ésta, por instinto o por análisis, se ve forzada a reaccionar contra aquél.

Por ello, dicho en pocas palabras, conceptuamos que la revolución se inicia:

Primero. Como fenómeno psicológico en contra de un estado de cosas determinado que pugna con las aspiraciones y necesidades individuales.

Segundo. Como manifestación social cuando, por tomar aquella reacción cuerpo en la colectividad, choca con, los estamentos del régimen capitalista.

Tercero. Como organización, cuando sienta la necesidad de crear una fuerza capaz de imponer la realización de su finalidad biológica.

En el orden externo, merecen destacarse estos factores:

a. Hundimiento de la ética que sirve de base al régimen capitalista.

b. Bancarrota de éste en su aspecto económico.

c. Fracaso de su expresión política, tanto en orden al régimen democrático como a la última expresión, el capitalismo de Estado, que no otra cosa es el comunismo autoritario.

El conjunto de estos factores, convergentes en un punto y momento dado, es el llamado a determinar la aparición del hecho violento que ha de dar paso al período verdaderamente evolutivo de la revolución.

Considerando que vivimos el momento preciso en que la convergencia de todos estos factores engendra esta posibilidad prometedora, hemos creído necesaria la confección de un dictamen que, en sus líneas generales, siente los primeros pilares del edificio social que habrá de cobijarnos en el futuro.

Concepto constructivo de la revolución. Entendemos que nuestra revolución debe organizarse sobre una base estrictamente equitativa.

La revolución no puede cimentarse ni sobre el apoyo mutuo, ni sobre la solidaridad, ni sobre ese arcaico tópico de la caridad. En todo caso estas tres fórmulas, que a través de los tiempos han parecido querer llenar las deficiencias de tipos de sociedad rudimentarios en los que el individuo aparece abandonado frente a una concepción del derecho arbitrario e impuesto, deben refundirse y puntualizarse en nuevas normas de convivencia social que encuentren su más clara interpretación en el comunismo libertario: dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que las impuestas por las necesidades de la nueva economía creada.

Si todos los caminos que se orientan hacia Roma conducen a la Ciudad Eterna, todas las formas de trabajo y distribución que se

dirijan hacia la concepción de una Sociedad igualitaria conducirán a la realización de la justicia y de la armonía social.

En consecuencia, creemos que la revolución debe cimentarse sobre los principios sociales y éticos del comunismo libertario. Que son:

Primero. Dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que las impuestas por las posibilidades de la economía. Segundo. Solicitar de cada ser humano la aportación máxima de sus esfuerzos a tenor de las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta las condiciones físicas y morales de cada individuo.

Organización de la nueva sociedad después del hecho revolucionario. Las primeras medidas de la revolución. Terminado el aspecto violento de la revolución, se declararán abolidos: la propiedad privada, el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotadores y explotados, oprimidos y opresores.

Socializada la riqueza, las organizaciones de los productores, ya libres, se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo.

Establecida en cada localidad la comuna libertaria, pondremos en marcha el nuevo mecanismo social. Los productores de cada ramo u oficio, reunidos en sus sindicatos y en los lugares de trabajo, determinarán libremente la forma en que éste ha de ser organizado.

La comuna libre se incautará de cuanto antes detentaba la burguesía, tal como víveres, ropas, calzados, materias primas, herramientas de trabajo, etc. Estos útiles de los órdenes desde un punto de vista peninsular, la administración será de manera absoluta de carácter comunal.

La base de esta administración será, por consiguiente, la comuna. Estas comunas serán autónomas y estarán federadas regional y nacionalmente para la realización de los objetivos de carácter general. El derecho de autonomía no excluirá el deber de cumplir los acuerdos de conveniencia colectiva, no compartidos por simples apreciaciones y que sean aceptados en el fondo.

Así, pues, una comuna de consumidores sin limitación voluntaria, se comprometerá a acatar aquellas normas de carácter general

que después de libre discusión hayan sido acordadas por mayoría. En cambio, aquellas comunas que, refractarias a la industrialización, acuerden otras clases de convivencia, como, por ejemplo, las naturistas y desnudistas, podrán tener derecho a una administración autónoma, desligada de los compromisos generales. Como estas comunas naturistas-desnudistas, u otra clase de comunas, no podrán satisfacer todas sus necesidades, por limitadas que éstas sean, sus delegados a los congresos de la Confederación ibérica de comunas autónomas libertarias podrán concertar convenios económicos con las demás comunas agrícolas e industriales.

En conclusión proponemos:

La creación de la comuna como entidad política y administrativa.

La comuna será autónoma, y confederada al resto de las comunas.

Las comunas se federarán comarcial y regionalmente, fijando a voluntad sus límites geográficos, cuando sea conveniente unir en una sola comuna pueblos pequeños, aldeas y lugares. El conjunto de estas comunas constituirá una Confederación ibérica de comunas autónomas libertarias.

Para la función distributiva de la producción, y para que puedan nutrirse mejor las comunas, podrán crearse aquellos órganos suplementarios encaminados a conseguirlo. Por ejemplo, un Consejo confederal de producción y distribución, con representaciones directas de las Federaciones nacionales de producción y del Congreso anual de comunas.

Misión y funcionamiento interno de la comuna. La comuna deberá ocuparse de lo que interesa al individuo.

Deberá cuidar de todos los trabajos de ordenación, arreglo y embellecimiento de la población.

Del alojamiento de sus habitantes; de los artículos y productos puestos a su servicio por los sindicatos o asociaciones de productores.

Se ocupará asimismo de la higiene, de la estadística comunal y de las necesidades colectivas. De la enseñanza. De los establecimientos sanitarios y de la conservación y perfeccionamiento de los medios locales de comunicación.

La pretensión de esta ponencia es mucho más modesta. Se conformaría con que el congreso viera en él las líneas generales del plan inicial que el mundo productor habrá de llevar a cabo, el punto de partida de la Humanidad hacia su liberación integral.

Que todo el que se sienta con inteligencia, arrestos y capacidad mejore nuestra obra.

tenga sus armamentos y elementos de defensa, ya que hasta consolidar definitivamente la revolución éstos no serán destruidos para convertirlos en instrumentos de trabajo. Recomendamos la necesidad de la conservación de aviones, tanques, camiones blindados, ametralladoras y cañones antiaéreos, pues es en el aire donde reside el verdadero peligro de invasión extranjera.

Si llega este momento, el pueblo se movilizará rápidamente para hacer frente al enemigo, volviendo los productores a los sitios de trabajo tan pronto hayan cumplido su misión defensiva. En esta movilización general se comprenderá a todas las personas de ambos sexos aptas para la lucha y que se apresten a ella desempeñando las múltiples misiones precisas en el combate.

Los cuadros de defensa confederal, extendidos hasta los centros de producción, serán los auxiliares más valiosos para consolidar las conquistas de la revolución y capacitar a los componentes de ellos para las luchas que en defensa de la misma debamos sostener en grandes planos.

Por tanto, declaramos:

Primero. El desarme del capitalismo implica la entrega de las armas a las comunas, que quedarán encargadas de su conservación y que cuidarán, en el plan nacional, de organizar eficazmente los medios defensivos.

Segundo. En el marco internacional, deberemos hacer intensa propaganda entre el proletariado de todos los países para que éstos eleven su protesta enérgica, declarando movimientos de carácter solidario frente a cualquier intento de invasión por parte de sus respectivos gobiernos.

Al mismo tiempo, nuestra Confederación ibérica de comunas autónomas libertarias ayudará, moral y materialmente, a todos los explotados del mundo, a libertarse para siempre de la monstruosa tutela del capitalismo y del Estado.

Palabras finales. He aquí terminado nuestro trabajo, mas antes de llegar al punto final estimamos que debemos insistir, en esta hora histórica, sobre el hecho de no suponer que este dictamen deba ser algo definitivo que sirva de norma cerrada a las tareas constructivas del proletariado revolucionario.

Organizará las relaciones con las demás comunas y cuidará de estimular todas las actividades artísticas y culturales.

Para el buen cumplimiento de esta misión, se nombrará un Consejo comunal, al cual serán agregados representantes de los Consejos de cultivo, de sanidad de cultura, de distribución y de producción y estadística.

El procedimiento de elección de los Consejos comunales se determinará con arreglo a un sistema en el que se establezcan las diferencias que aconseje la densidad de población, teniendo en cuenta que se tardará en descentralizar políticamente las metrópolis, constituyendo con ellas Federaciones de comunas.

Todos estos cargos no tendrán ningún carácter ejecutivo ni burocrático. Aparte los que desempeñen funciones técnicas o simplemente de estadística, los demás cumplirán asimismo su misión de productores, reuniéndose en sesiones al terminar la jornada de trabajo para discutir las cuestiones de detalle que no necesiten el refrendo de las asambleas comunales.

Se celebrarán asambleas tantas veces como lo necesiten los intereses de la comuna, a petición de los miembros del Consejo comunal, o por la voluntad de los habitantes de cada una.

Relaciones e intercambio de productos. Como ya hemos dicho, nuestra organización es de tipo federalista y asegura la libertad del individuo dentro de la agrupación y de la comuna, la de las comunas dentro de las federaciones y la de éstas en las confederaciones.

Vamos, pues, del individuo a la colectividad, asegurando sus derechos para conservar intangible el principio de libertad.

Los habitantes de una comuna discutirán entre sí sus problemas internos: producción, consumo, instrucción, higiene y cuanto sea necesario para el desenvolvimiento moral y económico de la misma. Cuando se trate de problemas que afecten a toda una comarca o provincia, han de ser las federaciones quienes deliberen, y en las reuniones y asambleas que éstas celebren estarán representadas todas las comunas, cuyos delegados aportarán los puntos de vista previamente aprobados en ellas.

Por ejemplo, si han de construir carreteras, ligando entre sí los pueblos de una comarca o asuntos de transporte e intercambio de productos entre las comarcas agrícolas e industriales, es natural

que todas las comunas expongan su criterio, ya que también han de prestar su concurso. En los asuntos de carácter regional será la Federación regional quien ponga en práctica los acuerdos, y éstos representarán la voluntad soberana de todos los habitantes de la región. Pues empezó en el individuo, pasó después a la comuna, de ésta a la federación y, por último, a la confederación.

De igual forma llegaremos ala discusión de todos los problemas de tipo nacional, ya que nuestros organismos se irán complementando entre sí. La organización nacional regulará las relaciones de carácter internacional, estando en contacto directo con el proletariado de los demás países, por intermedio de sus respectivos organismos, ligados, como el nuestro, a la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Para el intercambio de productos de comuna a comuna, los Consejos comunales se pondrán en relación con las Federaciones regionales de comunas y con el Consejo confederal de producción y distribución, reclamando lo que les haga falta y ofreciendo lo que les sobre.

Por medio de la red de relaciones establecidas entre las comunas y los Consejos de producción y estadística, constituidos por las Federaciones nacionales de productores, queda resuelto y simplificado este problema.

En lo que se refiere al aspecto comunal del mismo, bastarán las cartas de productor, extendidas por los Consejos de taller y de fábrica, dando derecho a que aquellos puedan adquirir lo necesario para cubrir sus necesidades. La carta de productor constituye el principio de un signo de cambio, el cual quedará sujeto a estos dos elementos reguladores: Primero, que sea intransferible; segundo, que se adopte un procedimiento mediante el cual en la carta se registre el valor del trabajo por unidades de jornada y este valor tenga el máximo de un año de validez para la adquisición de productos.

A los elementos de la población pasiva serán los Consejos comunales los que les facilitarán las cartas de consumo.

Desde luego, no podemos sentar una norma absoluta. Debe respetarse la autonomía de las comunas, las cuales, si lo creen conveniente, podrán establecer otro sistema de intercambio interior,

Todas estas ansias de superación, de creación -artística, científica, literaria-, de experimentación, una sociedad basada en el libre examen y en la libertad de todas las manifestaciones de la vida humana, no podrá ahogarlas bajo ninguna conveniencia de orden material ni general; no las hará fracasar como ahora sucede, sino que, por el contrario, las alentará y las cultivará, pensando que no sólo de pan vive el hombre y que desgraciada la Humanidad que sólo de pan viviera.

No es lógico suponer que los hombres, en nuestra nueva sociedad, carezcan del deseo de esparcimiento. Al efecto, en las comunas autónomas libertarias se destinarán días al recreo general, que señalarán las asambleas, eligiendo y destinando fechas simbólicas de la Historia y de la Naturaleza. Asimismo se dedicarán horas diarias a las exposiciones, a las funciones teatrales, el cinema, a las conferencias culturales, que proporcionarán alegría y diversión en común.

Defensa de la revolución. Admitimos la necesidad de la defensa de las conquistas realizadas por medio de la revolución, porque suponemos que en España hay más posibilidades revolucionarias que en cualquiera de los países que la circundan. Es de suponer que el capitalismo de éstos no se resigne a verse desposeído de los intereses que en el curso del tiempo haya adquirido en España.

Por tanto, mientras la revolución social no haya triunfado internacionalmente, se adoptarán las medidas necesarias para defender al nuevo régimen, ya sea contra el peligro de una invasión extranjera capitalista, antes señalado, ya para evitar la contrarrevolución en el interior del país. Un ejército permanente constituye el mayor peligro para la revolución, pues bajo su influencia se forjaría la dictadura que había de darle fatalmente el golpe de muerte.

En los momentos de lucha, cuando las fuerzas del Estado, en su totalidad o en parte, se unan al pueblo, estas fuerzas organizadas prestarán su concurso en las calles para vencer a la burguesía. Dominada ésta habrá terminado su labor.

El pueblo armado será la mayor garantía contra todo intento de restauración del régimen destruido por esfuerzos del interior o del exterior. Existen millares de trabajadores que han desfilado por los cuarteles y conocen la técnica militar moderna. Que cada comuna

Estimamos como función primordial de la pedagogía la de ayudar a la formación de hombres con criterio propio -y conste que al hablar de hombres lo hacemos en un sentido genérico-, para lo cual será preciso que el maestro cultive todas las facultades del niño, con el fin de que éste logre el desarrollo completo de todas sus posibilidades.

Dentro del sistema pedagógico que pondrá en práctica el Comunismo libertario quedará definitivamente excluido todo sistema de sanciones y recompensas, ya que en estos dos principios radica el fermento de todas las desigualdades.

El cine, la radio, las misiones pedagógicas -libros, dibujos, proyecciones-, serán excelentes y eficaces auxiliares para una rápida transformación intelectual y moral de las generaciones presentes y para desarrollar la personalidad de los niños y adolescentes que nazcan y se desarrollen en régimen comunista libertario.

Aparte el aspecto simplemente educativo, en los primeros años de la vida la sociedad comunista libertaria asegurará a todos los hombres, a lo largo de su existencia, el acceso y el derecho ala ciencia, el arte, a las investigaciones de todo orden compatibles con las actividades productoras de lo indispensable, cuyo ejercicio garantizará el equilibrio y la salud de la naturaleza humana.

Porque los productores, en la sociedad comunista libertaria, no se dividirán en manuales e intelectuales, sino que todos serán manuales e intelectuales a la vez y el acceso a las artes ya las ciencias será libre, porque el tiempo que se empleará en ellas pertenecerá al individuo y no a la comunidad, de la cual se emancipará el primero, si así lo quiere, una vez concluida la jornada de trabajo, la misión de productor.

Hay necesidades de orden espiritual, paralelas a las necesidades materiales, que se manifiestan con más fuerza en una sociedad que satisfaga las primeras y que deje emancipado moralmente al hombre.

Como la evolución es una línea continua, aunque algunas veces no sea recta, el individuo siempre tendrá aspiraciones, ganas de gozar más, de superar a sus padres, de superar a sus semejantes, de superarse a sí mismo.

siempre que estos nuevos sistemas no puedan lesionar, en ningún caso, los intereses de otras comunas.

Deberes del individuo para con la colectividad y concepto de la justicia distributiva. El comunismo libertario es incompatible con todo régimen de corrección, hecho que implica la desaparición del actual sistema de justicia correccional y, por tanto, los instrumentos de castigo (cárceles, presidios, etc.).

Conceptúa esta ponencia que el determinismo social es la causa principal de los llamados delitos en el presente estado de cosas, y, en la generalidad de los casos, éste dejará de existir.

Así, pues, consideramos:

Primero. Que el hombre no es malo por naturaleza, y que la delincuencia es resultado lógico del estado de injusticia social en que vivimos.

Segundo. Que al cubrir sus necesidades, dándole también margen a una educación racional y humana, aquellas causas han de desaparecer.

Por ello, entendemos que cuando el individuo falte al cumplimiento de sus deberes, tanto en el orden moral como en sus funciones de productor, serán las asambleas populares quienes, con un sentido armónico, den solución justa al caso.

El comunismo libertario sentará, pues, su «acción correccional» sobre la medicina y la pedagogía, únicos preventivos a los cuales la ciencia moderna reconoce tal derecho. Cuando algún individuo, víctima de fenómenos patológicos, atente contra la armonía que ha de regir entre los hombres, la terapéutica pedagógica cuidará de curar su desequilibrio y estimular en él el sentido ético de responsabilidad social que una herencia insana le negó naturalmente.

La familia y las relaciones sexuales. Conviene no olvidar que la familia fue el primer núcleo civilizador de la especie humana. Que ha llenado funciones admirabilísimas de cultura moral y solidaridad. Que ha subsistido dentro de la propia evolución de la familia con el clan, la tribu, el pueblo y la nación, y que es de suponer que aún durante mucho tiempo subsistirá.

La revolución no deberá operar violentamente sobre la familia, excepto en aquellos casos de familias mal avenidas, en las que reconocerá y apoyará el derecho a la disgregación.

Como la primera medida de la revolución libertaria consiste en asegurar la independencia económica de los seres, sin distinción de sexos, la interdependencia creada, por razones de inferioridad económica, en el régimen capitalista, entre el hombre y la mujer, desaparecerá con él. Se entiende, por tanto, que los dos sexos serán iguales, tanto en derechos como en deberes.

El Comunismo libertario proclama el amor libre, sin más regulación que la voluntad del hombre y de la mujer, garantizando a los hijos la salvaguardia de la colectividad y salvando a ésta de las aberraciones humanas por la aplicación de los principios biológico-eugenésicos.

Asimismo, por medio de una buena educación sexual, empezada en la escuela, tenderá a la selección de la especie, de acuerdo con las finalidades de la eugenesia, de manera que las parejas humanas procreen conscientemente, pensando en producir hijos sanos y hermosos.

Sobre los problemas de índole moral que puede plantear el amor en la sociedad comunista libertaria, como son los que hallen su origen en las contrariedades amorosas, la comunidad y la libertad no tienen más que dos caminos para que las relaciones humanas y sexuales se desarrollen normalmente. Para el que quisiera amor a la fuerza o bestialmente, si no bastara el consejo ni el respeto al derecho individual, habría de recurrirse a la ausencia. Para muchas enfermedades se recomienda el cambio de agua y de aire.

Para la enfermedad del amor, que es enfermedad al convertirse en tenacidad y ceguera, habrá de recomendarse el cambio de comuna, sacando al enfermo del medio que le ciega y enloquece, aunque no es presumible que estas exasperaciones se produzcan en un ambiente de libertad sexual. La cuestión religiosa. La religión, manifestación puramente subjetiva del ser humano, será reconocida en cuanto permanezca relegada al sagrario de la conciencia individual, pero en ningún caso podrá ser considerada como forma de ostentación pública ni de coacción moral ni intelectual.

Los individuos serán libres para concebir cuantas ideas morales tengan por conveniente, desapareciendo todos los ritos.

De la pedagogía, del arte, de la ciencia, de la libre experimentación. El problema de la enseñanza habrá que abordarlo con procedimientos radicales. En primer lugar, el analfabetismo deberá ser combatido enérgica y sistemáticamente. Se restituirá la cultura a los que fueron desposeídos de ella, como un deber de reparadora justicia social que la revolución debe acometer, considerando que, así como el capitalismo ha sido el acaparador y detentador de la riqueza social, las ciudades han sido las acaparadoras y detentadoras de la cultura y de la instrucción.

Restituir la riqueza material y la cultura son los objetivos básicos de nuestra revolución. ¿Cómo? Expropiando al capitalismo en lo material, repartiendo la cultura a los carentes de ella en lo moral.

Nuestra labor pedagógica deberá dividirse, por tanto, en dos tiempos. Tenemos una obra pedagógica a realizar inmediatamente después de la revolución social, y una obra general humana dentro ya de la nueva sociedad creada. Lo inmediato será organizar entre la población analfabeta una cultura elemental, consistente, por ejemplo, en enseñar a leer, a escribir, contabilidad, fisicultura, higiene, proceso histórico de la evolución y de la revolución, teoría de la inexistencia de Dios, etc. Esta obra pueden realizarla un gran número de jóvenes cultivados, los cuales la llevarán a cabo, prestando con ello un servicio voluntario a la cultura, durante uno o dos años, debidamente controlados y orientados por la Federación nacional de la enseñanza, la cual, inmediatamente después de proclamarse el Comunismo libertario, se hará cargo de todos los centros docentes, aquilatando el valor del profesorado profesional y del voluntario. La Federación nacional de enseñanza apartará de ésta a los que intelectual y sobre todo moralmente sean incapaces de adaptarse a las exigencias de una pedagogía libre. Lo mismo para la elección del profesorado de primera que de segunda enseñanza se atenderá únicamente ala capacidad demostrada en ejercicios prácticos.

La enseñanza, como misión pedagógica dispuesta a educar a una Humanidad nueva, será libre, científica e igual para los dos sexos, dotada de todos los elementos precisos para ejercitarse en no importa qué ramo de la actividad productora y del saber humano. A la higiene y la puericultura se les acordará un lugar preferente, educando a la mujer para ser madre desde la escuela.

Asimismo se dedicará principal atención a la educación sexual, base de la superación de la especie.